

SENTENCIA 200/2021:

“Que estimando la demanda formulada por **DÑA. YOUSRA LAABID SIFAOU** contra la empresa **LUCIA TESTA VILLAVERDE**, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de **2.345,38 euros**, a la que será de aplicación un recargo por mora del 10% anual.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, con la advertencia de que es firme porque contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Así por esta mí sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a **LUCIA TESTA VILLAVERDE**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, doce de abril de dos mil veintiuno.- **EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

R. 1028

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO. O.A. COMISARÍA DE AUGAS***Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****Expediente número: A/27/22918****Asunto: Solicitud de autorización de obras****Peticionario: Ayuntamiento de As Nogais****Nombre del río o corriente: río Valdeparada****Punto de emplazamiento: As Nogais****Término Municipal y Provincia: As Nogais (Lugo)****Destino: Reforma de paseo fluvial****BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**

El Ayuntamiento de As Nogais solicita autorización para realizar las obras que se contemplan en la Memoria Valorada denominada “Mellora do Acceso a o paseo fluvial do río Valdeparada”, en As Nogais, (Lugo), que contempla la modificación del paseo fluvial existente en la margen derecha inmediatamente aguas arriba del puente sobre el río Valdeparada en As Nogais, facilitando la accesibilidad al mismo y modificando el trazado en planta del borde colindante con el cauce de forma que se mejoran las condiciones de desagüe del puente próximo.

Con esta finalidad, previa demolición del tramo del paseo objeto de modificación, se proyecta la construcción de un dique en el borde del camino adyacente al cauce en una longitud aproximada de 26 metros y 2,50 metros de altura incluida cimentación, y la modificación de las escaleras de acceso, rematando las obras con materiales de la misma tipología que los existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 12 de abril 2021.LA JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DPH. María Esperanza Martínez Puebla.

R. 1014

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO MIÑO-SIL. O.A. COMISARÍA DE AUGAS*Anuncio***PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE SARRIA (LUGO), ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL**